Sello tercero.

CIELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CATORZE.

lemandedar y libre el logre Bernardo Gonz.s contribuia y la limpia
del Val y Carcon de Sna Cara que posia respecto de haver decaido
en dha cosa gradia = la Ziud. declaro no haver lugar y, no tener ar
bitrio para el secuntarlo, respecto de el gravamen que se sigue a la demas
propiedades que contribuien a esta limpia =

Liz.a Parabotero

La Ziudad en Vista de el m.e de Ant.o Barbeta, Comete al S.r Don
Alonso de Torrej Ex.o Para que en forma se calle la Ranil y la Par
el oficio de botero, y estando, se le conceda liz.a por seis meses =

Casa

La Ziudad en Vista de el m.e de Diego Prieto, Joseph Montenegro
Diego Sanchez, Fran.co Ancillan y Pedro Aragon, suplicando se les pague
el valor de Barrill a Conas de Casa que dieron y el Ex.o de Hermon
lo Cometio al S.r Conde de Villalcal Ex.o y, la Ciudad formado y la Rela
zion de el may.o de la posesion que se le dieron, solicite se le haga pago della =

Se corte el agua de
al guarda =

La Ziudad Acuerda que los Cam.s Comis.os de Marcq.s mi de las
barreras, no allando Jr Comu.te en que se corte el agua de la de al
guarda para la limpia de las prouidencias, Comu.d a que se ex.te en con
form.d de lo que ai mani, estado y sum.e Joseph Carrillo arcq.s =

Se log. se dure de
Corretaje de la Carreta
y Antonio Mr.z =

Vose el parezer de los Lizenziados Dn Diego Arcaina y Dn Fernando
Cano auogados de los Ex.tos Conss.os y de las de gen de enzias de la Ziud. a quien
en el Cam.do de Veinte y ocho de Sullio de este a.o se comitio el odien en Vista del
mem.l de Ant.o Mr.z de Viua S.r Quiedo de y libre de sen.d de Veinte y Cuatro
dize estado del Corretaje de la Carreteria y de la ff.ta de obligaz en y Cauerdo Que
zita y en que dizen dhos auogados que en vista de los Instrum.os les parece es
justa la amplia de los Antonio Mr.z y que para la cob.a de lo deuido se pida y de la
Ziud. Contra los Bienes y herred.s de Rodrigo Anduga y los libres que gozaga
el Sr Ari Galy y de la Zerda y Leiba = La Ziud. a Cauerdo dho y parezer
y la Relaz.on que se hizo de los Cauerdos y de la escritura y con y ferido largamente
Acordo que el Cam.s Procu.r Gral a dictamen de dhos auogados Ex.te la dili
dencias que en este caso dieren de si Contra y Subiese lugar en d.o para la Recau
dazion de esta Resulta y con amplia Comision =

Se el arrendo de las
Quiebras del molino del
Rey =

Hizose Relazion de el parezer de los Lizenziados Dn Diego Arcaina
y Rosas y Dn Fernando Cano auogados de los Conss.os y de las de y en de enzias
de la Ziud. a quien en el Cam.do de Veinte y ocho de Sullio se comitio el Econo
zim.to de la Escritura antes y diligenzias de la Rendam.to y el molino del Rey
mem.l de Joseph Mr.z su Rendador y la Relaz.on de Dn Sn.tiago Mr.o Pajarilla
may.mo y el abono que solicita dho a Rendador se le aga de las Quiebras que con
tenido en con form.d del Contrato y para que todo diesen su Dictamen y en
Quedizen dhos auogados que hauiendo reconozido los dhos gay y les parece